



CLINICA JESUS DEL NORTE S.A.C R.U.C 20517738701

Av. Carlos Izaguirre 153 Independencia

DETALLE DE LA SOLUCION

FECHA:

26107 1 2022

HOJA DE RECLAMACIÓN **EN SALUD**

Nº 004861

RESPONSABLE DE LIBRO DE RECLAMACIONES EN SALUD

1. IDENTIFICACION DEL USUARIO O TERCERO LEGITIMADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Fanonay Que Shuley Lofuey Mail: Sfanonayd agricil con
DOMICILIO: Proly. Miguel Grau M2 Seut 17 Cachaylo TELEFONO: 989635665 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: () DNI () CE () PASAPORTE () RUC N° DOCUMENTO:) 421767
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: () CE () PASAPORTE () RUC Nº DOCUMENTO:) 421/767
2. IDENTIFICACION DE QUIEN PRESENTA EL RECLAMO (En caso de ser el usuario afectado no es necesario su llenado)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Fanoquy Dica Shiky E-MAIL: Sparonay de queilica
DOMICILIO: P. Dy. Hyul Gran H2 Sz UT - laday/16 983635665
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ()CE () PASAPORTE () RUC Nº DOCUMENTO: 7421763
3. DETALLE DEL RECLAMO (En caso de no ser suficiente el espacio podrá continuar al reverso de la hoja)
Jugrest hoy 26.03. ales 9 am rein se me atreille a les is 12:21 pm con le bre Merie Hernerber Ser jeant, présents des persuteits, frebre heres oues dies nelester gentral, fembres
pesitives courd en cosa bajo ex figure, the me lute men relev madica de Proeba Couro y se me da medicanto sorto mesmo, a lo que, solunto se hega y se me megale
aterno con la cobetra adiecello que no se infolsiron
A AUTORIZO NOTIFICACION DEL RESULTADO DEL RECLAMO AL E-MAIL CONSIGNADO (MARCAR) y guil se cuegas
5. FIRMA DEL RECLAMANTE (USUARIO, REPRESENTANTE O TERCERO LEGITIMADO) CO COU lu aste
on le celetire, que si se entro ma rollen
vectice debene ble akuder su su prossenes.
CANUSS Blues Espinoze. Tenstrating
6. SCLUCION A SU RECLAMO A TRAVES DE TRATO DIRECTO

Las IAFAS, IPRESS O UGIPRESS deben atender el reclamo en un plazo de 30 días hábiles.

RECLAMANTE

"Estimado Usuario: usted puede presentar su queja ante SUSALUD ante hechos o actos que vulneren o pudieran vulnerar el derecho a la salud o cuando no le hayan brindado un servicio, prestación o coberturas solicitadas o recibidas de las IAFAS O IPRESS, o que dependan de las UGIPRESS pública, privada o mixtas. También ante la negativa de atención de su reclamo, tregularidad en su tramitación disconformidad con el resultado del mismo o hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias ante el Centro de Conciliación y Arbitraje - CECONAR de SUSALUD".